



CRISTOSAL pide a Fiscalía investigar a funcionarios por transferencia de terreno en Playa Las Hojas

Información en Pág. 3

KEVIN HERNÁNDEZ ZETINO FALLECIÓ CUANDO UN TALUD DE TIERRA SE DESPRENDIÓ Y LO SOTERRÓ EN UNA CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR ORDEN DE MALTA, SANTA ELENA, MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD, TAMBIÉN RESULTARON POR LO MENOS 12 LESIONADOS QUE FUERON LLEVADOS DE EMERGENCIA AL HOSPITAL GENERAL DEL ISSS.

FOTO DIARIO Co LATINO/ SECPreNSASV



NACIONALES

Bukele aprovechó la palestra en la ONU para justificar su autoritarismo

Pág. 3

INTERNACIONAL

Primer proyecto de la Franja y la Ruta en el Caribe atrae a empresas extranjeras

Pág. 7

DEPORTES

Jude Bellingham rescata al Real Madrid contra el Union Berlín en el debut de Champions

Pág. 12

Cerro BLanco

Movimiento social de Guatemala y El Salvador exigen respetar voluntad del No a la minería metálica

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Representantes de organizaciones ambientalistas, sociales, de derechos humanos y la iglesia católica se presentaron ante la Embajada de Guatemala en El Salvador, para entregar al embajador guatemalteco, Rubén Estuardo Nájera, una carta en la cual solicitan, respetar los resultados de la Consulta Municipal de Vecinos, realizada el 18 de septiembre de 2022, a fin de que la minería Cerro Blanco, no siga operando en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala.

Las organizaciones ACA-FREMIN, Laudato Si Asunción Mita, la Mesa Nacional Frente a la Minería, el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, y Madre Selva, reiteraron que los pueblos fronterizos entre Guatemala y El Salvador demandan el cierre técnico de la Mina Cerro Blanco de Elevar Resources, que ahora es dueña de la mina.

María del Carmen Sifuentes Salguero, con un legado histórico como maestra de educación primaria en Asunción Mita y 50 años de ejercicio magisterial, manifestó que venían a unirse junto a la hermana república de El Salvador para “ser escuchados”, y que el embajador Nájera se convierta en el “portavoz de nuestra lucha desde hace muchos años”, en defensa de derechos ambientales y humanos del vecino país.

No obstante, la Consulta Municipal de Vecinos que movilizó al voto, el pasado 18 de septiembre de 2022, alrededor de 8, 593 mitecos (87.98%), de los cuales 7 mil 481 votaron por el “no a los



Diversas organizaciones de Guatemala y El Salvador, demandan el cierre de la mina Cerro Blanco en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, luego que la Consulta Municipal de Vecinos mandata el “no” a la minería metálica en ese municipio. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

proyecto mineros”, y 904 por el sí a la minería, lo que consideró la maestra Sifuentes, como la muestra “clara” de la voluntad del pueblo contra la operatividad de la mina Cerro Blanco.

No obstante, los propietarios del proyecto minero, al conocer los resultados de la Consulta Municipal de Vecinos, se pronunció en contra y la calificó de “ilegal”.

Y alegó que esa operación minera era de “recuperación rápida y alto grado de producción con 2, 6 millones de onzas de oro” y que los grupos “antimineros” difundieron información no fiable sobre la Mina Cerro Blanco.

“Todos nosotros estamos de acuerdo que esta consulta de vecinos realizada hace un año, fue una consulta vinculante de acuerdo a los artículos del 60 al 67 del Código Municipal vigente en Guatemala. Y no usurpamos ninguna función de la municipalidad de Asunción Mita”, acotó Sifuentes.

Sifuentes señaló que el mismo gobierno municipal formó una comisión específica que iba a regir esta consulta municipal de vecinos, y que ella, como integrante de esa comisión enfrentó desafíos y luchas con muchas instituciones y personas para que se realizará

de forma legal y transparente.

“Queremos exigir desde aquí (El Salvador), porque ya lo hicimos en Guatemala, la petición que paren este proyecto minero y acepten los resultados de la Consulta Municipal de Vecinos, porque fueron 7 mil 481 personas que votaron sí a la vida, y no a la minería, frente a los 904 que votaron por el sí a la minería”, agregó.

“Queremos que nuestro embajador sea portavoz ante nuestro gobierno -que ya es casi desaparecido- del presidente Giammattei, que entregará el mando al nuevo presidente -aunque no quieran- pero no queremos que le deje -una pacalla grande” (problema) al nuevo gobierno”, argumentó.

Sobre la petición de la población de Asunción Mita, María del Carmen Sifuentes agregó: “queremos el cierre de la mina, que se acepte los resultados de la consulta de vecinos y que la Corte Constitucional sea la que dé un veredicto final -en donde- reconozca la autodeterminación del pueblo miteco que es no a la minería. Y no es no”, alegó.

Asimismo, Claudia Rodríguez, del Movimiento Ecofeminista de El Salvador, señaló que se sumaban al pueblo guatemalteco contra todo tipo de

minería y en especial la metálica que afecta de manera irreversible en algunos casos los bienes naturales de los países que genera contaminación e implicaciones de salud a los pueblos.

“La minería metálica afecta nuestros entorno ambiental y nuestros derechos humanos como mujeres y hombres, y hasta las personas que defendemos la vida. Es un proyecto extractivo de oro sobre un sistema geotérmico sensible que se extiende por la región del Trifinio (Honduras, Guatemala y El Salvador”, dijo Rodríguez.

“La Consulta Municipal de Vecinos se celebró con un resultado contundente en donde un total de 7 mil 481 personas votaron por el no a la minería, y eso no lo pueden obviar las autoridades de gobierno municipales y nacionales. No puede ser revertida la voluntad de un pueblo”, agregó.

Mientras, Nely Rivera, de la Asociación de Mujeres Ambientalistas (AMAES), comentó que han pasado 15 años en la lucha social de oposición contra la mina Cerro Blanco, no obstante el silencio de los gobiernos pasados y el actual.

“Hemos gestionando con diferentes gobiernos y no han hecho nada, tampoco la actual administración no ha dicho una palabra. Pese a tener ese -prestigio internacional- que ha ganado, pero, no lo utiliza para salvaguardar el agua de los y las salvadoreñas”, expresó.

“Seguiremos denunciando, demandando y exigiendo que el proyecto Cerro Blanco se detenga y que haya una política para establecer un Acuerdo de Aguas Transfronterizas con enfoque de Cuenca. Venimos a la Embajada de Guatemala, sabiendo que tanto guatemaltecos como salvadoreños

somos los mismos pueblos, las fronteras son líneas imaginarias que no las han trazado los pueblos, sino los intereses particulares de industrias extractivas y empresas mineras”, reafirmó.

En la carta al embajador Rubén Nájera, las organizaciones plantean que la empresa canadiense Bluestone Resources adquirió el proyecto de la empresa GoldCorp en el año 2017, para promocionarlo en mercados internacionales como un proyecto autorizado, pese a que los ministerios de Medio Ambiente y Energías y Minas de Guatemala en reiteradas ocasiones negó la existencia de esa información.

Y fue en el año 2017 que Elevar Resources, subsidiaria de Bluestone Resources en Guatemala, presentó una “actualización del Estudio de Impacto Ambiental de 2007”, para que el Ministerio de Medio Ambiente le autorice la conversión de una “mina de túnel a cielo abierto”, lo que las organizaciones consideran una manipulación de las leyes ambientales.

Las organizaciones solicitaron que el proyecto minero Cerro Blanco sea cancelado, “ya que es un proyecto que ha sido aprobado de manera irregular y sin Estudios de Impacto Ambiental” que sean adecuados y que garanticen el derecho humano al agua, a un medio ambiente sano y sostenible con el derecho humano a la salud.

Asimismo, que las autoridades guatemaltecas retomen el diálogo de la Comisión Binacional con autoridades salvadoreñas, orientado a proteger las cuencas transfronterizas para garantizar el derecho al agua de las personas.

CRISTOSAL pide a Fiscalía investigar a funcionarios por transferencia de terreno en Playa Las Hojas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Fundación Cristosal interpuso este miércoles un aviso ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que investigue posibles delitos en los que ha incurrido el viceministro de Justicia y director general de Centros Penales, Osiris Luna, funcionarios del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y otras personas vinculadas, de acuerdo con investigaciones periódicas.

En el caso del ISTA, Cristosal aseguró que una parte de los funcionarios y de la alta gerencia deberían ser investigados por la venta de propiedades costeras a \$11,000, “sin explicaciones claras”. También indagar las compras irregulares de estas propiedades por personas sin cumplir requisitos legales, incluyendo la venta a una socia vinculada a

la madre del director de Centros Penales, lo que plantea posibles delitos de corrupción.

En relación con este caso, la organización sostuvo que la Fiscalía también debería investigar el presunto uso de personas privadas de libertad en proyectos que benefician a individuos particulares por parte del director de Centros Penales, sin justificación aparente, lo que podría constituir el delito de “utilización delictiva de personas en situación de vulnerabilidad y otros” como actos arbitrarios o malversación de vehículos estatales para fines personales.

Luego que estos hechos fueron revelados por El Faro y El Diario de Hoy, los inmuebles se donaron al Estado en previsión de inversión pública en una sujeta planta desalinizadora de agua, la cual actualmente está en pausa. “Las investigaciones fiscales deben determinar si los funcionarios involucrados cometieron encubrimiento o si forma-



Cristosal espera que la Fiscalía inicie las investigaciones y procedimientos penales contra aquellos que se determinen como autores o cómplices en los delitos relacionados con los hechos señalados. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

ron parte de un plan para su propio beneficio, lo que podría considerarse como agrupaciones ilícitas”, subrayó Cristosal.

La organización no gubernamental espera que la FGR inicie las investigaciones y procedimientos penales contra aquellos que se determinen como autores o cómplices en los delitos relacionados con los hechos señala-

dos. Además, se solicitó que las investigaciones aclaren la cadena de mando responsable de las decisiones “que ocasionaron un grave daño al patrimonio público”. Esto permitirá identificar a los responsables individuales y, en su caso, determinar la responsabilidad de otros posibles infractores. La fundación consideró que la lucha contra la corrup-

ción empieza por no permitir la impunidad y por una apuesta clara por la transparencia.

Ruth López, jefa de la unidad de anticorrupción y justicia explicó que la Fiscalía tiene una obligación constitucional de investigar los posibles delitos. “En primer lugar sobre la transferencia de inmuebles del ISTA a particulares sin el debido proceso. No consta como fueron transferidos terrenos a personas particulares”.

El Faro reveló que privados de libertad trabajaban en una propiedad privada frente al mar, en un lugar conocido como Playa Las Hojas. Según el mapa y la información del Centro Nacional de Registros, el área de construcción estaba a nombre de una abogada y dueña de un grupo de sociedades que han sido administradas por Alma Yanira Meza, la madre del director general de Centros Penales, Osiris Luna Meza.

Bukele aprovechó la palestra en la ONU para justificar su autoritarismo

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente de Nuestro Tiempo, Andy Failer, reaccionó ante el discurso del presidente de la República en la ONU, Nayib Bukele, donde planteó que El Salvador vive en un panorama de mayor tranquilidad. Pero “hay varios elementos falsos que justifican ‘la política’ de seguridad del presidente y su Gobierno”, dice el dirigente político.

Uno de ellos “dinamitar las instituciones públicas, como la destitución del fiscal general y de los magistrados de la Sala de lo Constitucional. Estamos hablando de un golpe al sistema

judicial y básicamente aprovechó la palestra de su discurso frente a las Naciones Unidas para justificar estos elementos de autoritarismo con lo que ha gobernado con su política de seguridad”, planteó Failer.

“Si hubiésemos dejado al mismo fiscal general anterior, si hubiésemos dejado los magistrados de la Sala de lo Constitucional anterior, si hubiéramos dejado a los jueces que muchos protegieron, seguiríamos siendo la capital mundial de los asesinatos”, dijo Bukele en la ONU.

Fue el primero de mayo de 2021 que los diputados de Nuevas Ideas removieron a los magistrados de la Sala y al fiscal general para imponer a otros que obe-

decieran los intereses oficialistas.

Para Failer, Bukele omitió temas relevantes en su discurso. “El espacio de las Naciones Unidas es un espacio donde se tiene que plantear cuáles son las políticas con las que cada gobierno en cada país ha avanzado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) trazados para el 2030, de esto no se habló”.

Uno de esos objetivos es “Hambre Cero”, para Failer, el mandatario debía hablar sobre el alto costo de la canasta básica, la cual “es la más alta que hemos tenido en los últimos 20 años en nuestro país”.

“Otro de esos objetivos es mantener la paz en institucio-



Andy Failer sostiene que el espacio en la ONU es para abordar temas que impacten en los salvadoreños; como por ejemplo, el alto costo de la vida. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

nes sólidas o reducir la desigualdad de género; de eso, no se habló nada.

Pensando en el futuro del país, recientemente, miles de pensionados han recibido cartas de las AFPs en donde les dicen que cuando se le agoten el saldo de sus cuentas, solo van a recibir el 75% de su pensión; ¿qué tiene que decir el presidente a propósi-

to de una pensión digna y vitalicia para todas las personas?”, cuestionó Failer.

El presidente de NT y candidato a diputado por el mismo partido en el departamento de La Libertada concluyó que “no es justo justificar el autoritarismo político con algunos elementos que se pueden ver de forma positiva”.

Un fallecido y 12 lesionados deja derrumbe en una construcción de Santa Elena



Un derrumbe en una construcción del bulevar Orden de Malta, Santa Elena, Antigua Cuscatlán, deja un fallecido y 12 lesionados. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.



Los primeros indicios señalan que el derrumbe pudo deberse a la inestabilidad en el terreno, a causa de las fuertes lluvias en los últimos días. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un grupo de trabajadores quedaron soterrados por un derrumbe que ocurrió en una construcción del bulevar Orden de Malta, Santa Elena, municipio de Antigua Cuscatlán, La Libertad. A causa de los múltiples traumatismos sufridos tras el desplome de tierra falleció una persona identificada como Kevin Hernández Zetino.

Además, 12 personas más resultaron con lesiones, de las cuales siete fueron trasladadas al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), donde recibieron atención médica; mientras el resto fue atendido en el lugar por cuerpos de socorro.

“Un talud de tierra se desprendió de la pared lateral derecha y soterró a gente, la seguridad ocupacional está deficiente en este lugar, llovió bastante y creería que eso abonó para que esta pared se desprendiera y pasara este hecho lamentable”, explicó el director ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), Carlos Núñez, quien llegó a la zona a verificar la situación.

Dijo que tras la emergencia, las ambulancias llegaron de forma inmediata, pero el personal de la constructora negó el ingre-

so, lo que restó minutos importantes para brindar los primeros auxilios; por ello, hizo un llamado a la empresa privada a colaborar ante este tipo de situaciones.

A la zona de la emergencia acudió personal del Cuerpo de Bomberos, Protección Civil, Sistema de Emergencias Médicas (SEM), Policía Nacional Civil (PNC) y cuerpos de socorro que respondieron para atender a los lesionados del derrumbe.

Al lugar también llegó personal del Ministerio de Trabajo, para una investigación exhaustiva del caso y determinar las responsabilidades. El director general de Protección Civil, Mauricio Arriaza Chicas, manifestó que luego de analizar los primeros indicios de lo sucedido en el derrumbe, se tomó la decisión de detener a 5 trabajadores y supervisoras de obra, tanto de la empresa como de algunos encargados de proyectos.

“Capturamos a cinco encargados de seguridad y supervisores de obra; de la construcción en Santa Elena, Antigua Cuscatlán, donde se registró un deslizamiento de tierra que provocó la muerte de un trabajador y lesiones a 12 más. Se iniciará un proceso por homicidio culposo, lesiones culposas y la infracción a las medidas de seguridad, tal como establece el Código Penal”, publicó la corporación policial.

Según Arriaza Chicas, los delitos en flagrancia que se les está imputando son homicidio culposo por el fallecimiento de un obrero, y el delito de lesiones que son infracciones a la medida de seguridad.

Estragos lluvias

Las lluvias de las últimas horas provocaron el derrumbe de una vivienda en la comunidad 6 de Mayo, Diagonal Universitaria, San Salvador, el Equipo Táctico Operativo de Protección Civil trabajó en la remoción de escombros.

Además, cuatro familias de la colonia El Bosque, en San Salvador, fueron evacuadas, luego que sus viviendas se inundaron por el desbordamiento de la quebrada El Arenal. Las familias fueron trasladadas al albergue de la Casa de La Mujer en Mejicanos, San Salvador.

Asimismo, cuerpos de socorro y Protección Civil reportaron inundación en el tramo del bulevar Universitario y la 39 avenida norte, en San Salvador; personal de la alcaldía de San Salvador trabajó en la limpieza de tragantes por la acumulación de agua, en el monumento Hermano Bienvenido a Casa.

En el barrio San Esteban, San Salvador, las autoridades no dejaron en buenas condi-

ciones un pozo sobre la 4a. calle Oriente, lo cual provoca inundaciones en las casas del sector, cada vez que llueve fuerte. Tras las últimas lluvias también se reportaron árboles caídos en la colonia Atlacatl y la unidad médica Atlacatl del ISSS en San Salvador; Alameda Juan Pablo II, barrio San Miguelito, Diagonal Universitaria Norte y kilómetros 4 de la carretera Troncal del Norte, San Salvador.

El Ministerio de Medio Am-

biente y Recursos Naturales (MARN) informó que este jueves el cielo estará nublado, se prevé precipitaciones y tormentas de aisladas a dispersas al final de la tarde y primeras horas de la noche con énfasis en franja centro y norte del país.

El ambiente estará cálido en horas diurnas y fresco por la noche y madrugada. Estas condiciones están asociadas a la salida de una vaguada de lento desplazamiento.



De los 12 lesionados en el derrumbe, siete fueron ingresados en el ISSS para recibir atención a causa de los golpes. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Ex militar deberá trabajar 156 jornadas de utilidad pública por tenencia ilegal de arma de fuego



Ex militar es condenado a trabajo de utilidad debido a la tenencia ilegal de arma de fuego. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Jorge Alberto Vides Campos, de 61 años, fue condenado a 156 jornadas de utilidad pública por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego. Los hechos ocurrieron el 9 de julio de este año, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) allanaron la vivienda de Vides Campos, en Soyapango, donde le decomisaron un revólver 38 ml especial con 12 cartuchos. Vides Campos no tenía licencia de portación de arma.

En un posterior allanamiento, la PNC le decomisó chumpas militares, un pantalón de uso castrense, una gorra militar y dos carretes de uso exclusivo de las fuerzas armadas. Vides Campos fue acusado por los delitos de tenencia, portación o con-

ducción ilegal o irresponsable de armas de fuego y por tenencia y uso indebido de traje o uniforme.

En la audiencia inicial, Vides Campos fue sometido a un proceso abreviado, por lo que confesó el hecho y fue condenado a tres años y cuatro meses de prisión. Sin embargo, la pena fue sustituida por 156 jornadas de utilidad pública.

Por el segundo delito, Vides Campos fue beneficiado con una suspensión condicional del procedimiento por un lapso de seis meses en los que deberá cumplir con las siguientes medidas: No cambiar de domicilio y tiene prohibido tener objetos o ropa de uso militar.

En su defensa, Vides Campos señaló que los objetos los tenía como recuerdos porque durante 33 años fue militar, en tanto que el arma la había comprado porque se sentía acosado por pandilleros.

Condenan a pandillero

En otro caso judicial, Marvin Elí Pichinte Aguirre, miembro de la Mara Salvatrucha (MS-13), fue condenado a ocho años de prisión por limitar la libre circulación de una familia en San Juan Opico, La Libertad.

Los hechos ocurrieron el 1 de noviembre de 2020, cuando Pichinte Aguirre y otros pandilleros llegaron a la casa de la víctima. Los pandilleros amenazaron con asesinarlo a él y a su familia si no abandonaba su hogar. La víctima, por temor a las amenazas, abandonó su casa y presentó una denuncia ante la policía. Tras una investigación, la policía capturó a Pichinte Aguirre y a los otros pandilleros involucrados.

En la vista pública, el Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, La Libertad, declaró culpable a Pichinte Aguirre.

Juzgado II de Paz de San Sebastián será suprimido, mientras otros cambian jurisdicción

Alessia Genovez
@DiarioCoLatino

Con las nuevas reformas a la Ley Orgánica Judicial el juzgado de Paz de San Sebastián será suprimido, mientras siete más cambiarán de jurisdicción, según una disposición legislativa, aprobada en la pasada plenaria.

Esta decisión tuvo lugar tras la ratificación de dos propuestas de reforma sobre la Ley Orgánica Judicial.

Según el dictamen favorable No. 55, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, el decreto busca “garantizar un sistema de justicia efectivo, equitativo y accesible”, con la finalidad de contribuir al “fortalecimiento del Estado”.

Los 60 diputados que dieron sus votos este martes, en la sesión plenaria ordinaria, dejaron claro que las reformas en la conversión y supresión de juzgados responden a la aprobación de “Disposiciones de la Ley Orgánica Judicial Relativas a la Conversión y Supresión de Juzgados”.

Los cambios en esta Ley Orgánica Judicial son específicamente en sus artículos del 15 al 22, donde se establece la existencia de Juzgados de Primera Instancia en materia civil, laboral, mercantil, de tránsito, inquilinato, agraria y penal en las diferentes cabeceras departamentales.

El decreto de Disposiciones Relativas a Conversiones y Su-

presiones de Juzgados realiza conversiones de juzgados civiles a juzgados de lo civil y mercantil en las ciudades de Atiquizaya, Ahuachapán y San Vicente, así como la supresión del Juzgado Segundo de Paz de San Sebastián. Este decreto de Disposiciones relativas a los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera crea el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil en dicha ciudad. En lo referente a Jurisdicción territorial, la Ley Orgánica Judicial en su artículo 146 establece la jurisdicción territorial de los diferentes Juzgados de Primera Instancia en cada uno de los municipios del país.

El decreto de Disposiciones Relativas a Conversiones y Supresiones de Juzgados modifica parcialmente la jurisdicción de algunos juzgados convertidos. El decreto de Disposiciones relativas a los Juzgados de lo Civil y Mercantil de San Francisco Gotera establece la jurisdicción territorial del nuevo Juzgado de lo Civil y Mercantil creado en dicha ciudad.

Con esta supresión de juzgados la reforma también determina la conversión de al menos 9 Juzgados Civiles y de Paz, en Juzgados de lo Civil y Mercantil, Instrucción, y de Paz con nuevas denominaciones.

De acuerdo con el dictamen que dio lugar a la reforma, estos cambios persiguen la adecuación y la reestructuración realizada en dichas jurisdicciones.



Centro Judicial de San Francisco Gotera. FOTO ALESSIA GENOVEZ

La OPS discute prioridades de salud en las Américas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Los altos índices de suicidio, es un tema de agenda que discutirán los Ministros de salud de la regiones de las Américas, que se reunirán con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para discutir sobre prioridades de salud y control de las enfermedades no transmisibles en niños, adolescentes y jóvenes. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

Los ministros de salud de las Américas se reunirán con las autoridades de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para discutir sobre las prioridades de salud y buscar acuerdos en la prevención y control de las enfermedades no transmisibles en niños, adolescentes y jóvenes, así como, reducir el suicidio, entre otros temas.

En la ciudad de Washington, DC, diversos ministros de salud y altas autoridades de los países y territorios de las Américas, participarán entre el 25 al 29 de septiembre, en el 60o Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La ceremonia de apertura será el 25 de septiembre, a las nueve de la mañana, que contará con la participación del

Ministro de Salud y Bienestar de Jamaica y presidente saliente del Consejo Directivo, doctor Christopher Tufton, y del Director de la OPS, doctor Jarbas Barbosa.

Asimismo, esperan la participación del Secretario del Departamento de Salud y Servicios So-

ciales de los Estados Unidos, Xavier Becerra, y el director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus.

El recién nombrado director de la OPS, doctor Jarbas Barbosa, que asumió el cargo el pasado febrero del presente año, ten-

drá a cargo la presentación del informe anual de la gestión que analiza la actuación del organismo de salud de las Américas (julio 2022 a junio 2023).

El informe se enfoca en la recuperación de los sistemas de salud, tras los retrocesos que provocó el COVID-19, igualmente, se presentarán los avances, logros y los desafíos de la cooperación técnica.

Mientras, los debates se concentrarán en diversas estrategias, las resoluciones y las políticas que busquen fortalecer al personal de salud de la región, la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en la niñez, adolescentes y jóvenes. Así como, mejorar la salud mental y la prevención del suicidio tras la pandemia de COVID-19, entre otros temas de salud.

En El Salvador, en los últimos tres años ha habido 1500 suicidios, según datos de Medi-

cina Legal.

“Durante el encuentro, los delegados recibirán informes finales sobre temas como la eliminación de enfermedades infecciosas desatendidas, el control del tabaco, la enfermedad renal crónica en comunidades agrícolas de Centroamérica, y estadísticas vitales, entre otros temas”, adelantó la OPS.

Antes del cierre del 60o Consejo Directivo, el viernes 29 de septiembre, se entregará el “Premio OPS”, con el cual se reconoce la gestión y el liderazgo en los servicios de salud del año 2023. Cada año se otorga a un candidato que ha sido propuesto por un “Estado miembro de la OPS”, en donde se resalta su contribución significativa en su propio país o en la región de las Américas, en fortalecer el desarrollo de los sistemas de salud.

Aprueban ley para estabilizar precios de medicamentos y servicios

Por Alessia Genovez
Colaboración Diario Co Latino

La Asamblea Legislativa aprobó una nueva “Ley Especial de Precios y Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos” (DNM), que busca regular la distribución de productos, y la concesión de servicios médicos, con el fin de “asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficacia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población y propiciar el mejor precio para el usuario público y privado”.

Así como también suplir la necesidad de “vigilancia sanitaria para la regulación de productos y los establecimientos que lo fabrican”.

La Ley fue aprobada con 66 votos durante la sesión plenaria ordinaria N° 124, con el

dictamen favorable N° 277, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Según reza el artículo 1 del contenido de la normativa, la misma “tiene por objeto establecer el precio de los servicios y otras actividades prestadas por la Dirección Nacional de Medicamentos de conformidad a las atribuciones contenidas en la Ley de Medicamentos y su reglamento, y otras normativas sanitarias aplicables”.

En este decreto se actualizará el precio de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Medicamentos para garantizar el acceso, calidad y seguridad de los medicamentos.

Por lo que se establecen una serie de montos para el pago de servicios tales como los de “obtención y renovación de registro sanitario de productos farmacéuticos, modificaciones al re-



La Asamblea Legislativa aprueba Ley Especial de Precios y Servicios de la Dirección Nacional de Medicamento, en donde se establecen desde \$6 mil a \$60 mil los montos en pagos adicionales de auditorías. FOTO DIARIO CO LATINO/ALESSIA GENOVEZ.

gistro, importaciones y exportaciones, autorizaciones de publicidad, manejo de sustancias controladas, ensayos clínicos, autorización de establecimientos, auditorías, análisis de laboratorio y otros”.

El artículo 8 señala que la DNM “podrá realizar pruebas

de control de calidad para otros fines, a solicitud de personas naturales o jurídicas, fijando tarifas exentas de impuestos”.

Pero ante el escenario de imposición de montos, la ley también establece excepciones a los productos y a los servicios del sector público.

Esta condición queda bajo registro en el artículo 2 de la normativa, donde reza que “estarán exentos del pago todas las instituciones públicas, el ISSS, y aquellas que presten servicios de salud gratuitos o sin fines de lucro”.

Los beneficios también se aplicarán a “medicamentos huérfanos y los solicitados por pacientes cuando no estén disponibles”.

Entre algunos nuevos montos a los productos y servicios que se establecen en el artículo 3 de la Ley esta la obtención y renovación de registro sanitario de productos farmacéuticos como biológicos, genéricos y otros, con tarifas desde \$600 hasta \$1500. Y las modificaciones posteriores al registro sanitario de productos farmacéuticos, con tarifas base de \$48 y tarifas adicionales.



Primer proyecto de la Franja y la Ruta en el Caribe atrae a empresas extranjeras

PUERTO ESPAÑA/Xinhua

El moderno polígono industrial Phoenix Park, primer proyecto de la Iniciativa de la Franja y la Ruta en el Caribe, constituye hoy en día un punto de atracción de empresas extranjeras hacia Trinidad y Tobago.

Diseñado y construido por la empresa china Beijing Construction Engineering Group (BCEG), el parque cuenta con un área de alrededor de 580.000 metros cuadrados y desde hace unas semanas es administrado por la empresa estatal Evolving TecKnologies and Enterprise Development Company Limited (e Teck), perteneciente al Ministerio de Comercio e Industria de Trinidad y Tobago.

La instalación es también el primer parque inteligente del Caribe, al contar con inteligencia artificial y tecnología móvil de quinta generación (5G), grandes datos e internet de las cosas.



El uso de estas tecnologías busca garantizar de manera inteligente la seguridad integral, el acceso conveniente, la gestión de instalaciones, la eficiencia energética y la protección ambiental.

En su primera fase de construcción, el parque tiene ya cinco edificios de fábrica estándar, cada uno con 5.000 metros cuadrados, que brindan espacio de producción y operación a las primeras empresas instaladas en el área cercana al puerto de Point Lisas, en la parte centro occidental del país caribeño.

Cuenta, además, con servicio completo de agua, electricidad, gas, comunicaciones,

tratamiento de aguas residuales y cinturones verdes.

“Nuestra empresa espera establecer un nuevo modelo de negocio que integra diseño, construcción y promoción de inversiones, con la implementación exitosa del proyecto de Phoenix Park y replicar este modelo en los países vecinos”, dijo a Xinhua el gerente general adjunto de BCEG en Trinidad y Tobago, Wang Tao.

El directivo explicó que BCEG ha logrado introducir cuatro empresas chinas y que varias más han expresado interés en instalarse.

Wang, quien además es el gerente de Proyecto de Phoenix Park, agregó que de esa forma buscan ampliar el territorio de inversión para las empresas chinas, así como promover la transformación y mejora de BCEG para un desempeño de alta calidad en los negocios internacionales.

Por su parte, Sekou Alleyne, presidente de InvesTT, la agencia nacional de promoción de inversiones alineada con el Ministerio de Comercio e Industria, comentó que hay más de 10 empresas locales y extranjeras interesadas

en invertir en la nueva instalación.

“Lo que más interesa a los inversores es la proximidad al puerto y la infraestructura del parque”, dijo Alleyne, quien ha visitado China cuatro veces en los últimos años.

En tanto, el vicepresidente de e Teck, Daniel Duncan, expuso la importancia para Trinidad y Tobago de ampliar las posibilidades de inversión más allá del sector energético y del gas.

“Como el país se esfuerza por diversificarse y no depender únicamente del petróleo y del gas, esta modalidad de desarrollo es muy importante, de ahí la razón de ser del polígono industrial Phoenix Park, donde se privilegia a la industria ligera de alto valor agregado”, apuntó.

La primera empresa establecida en Phoenix Park ha sido SUMMIT, una compañía creada en 1994 en la provincia meridional china de Guangdong y especializada en la producción de maletas.

“Vinimos por su ubicación estratégica, ya que nues-

tros principales clientes están en Estados Unidos y el transporte es conveniente, además en términos de políticas, se trata de una zona libre de impuestos, lo cual nos resulta muy atractivo”, explicó la responsable de la empresa en el país caribeño, Huang Qiujiu.

SUMMIT planea también instalar dos líneas de producción, aunque por ahora sólo ha empezado una, donde laboran 23 empleados del país, una cifra que debe incrementarse hasta al menos unos 50 trabajadores.

Las autoridades trinitarias esperan que una vez que el parque industrial esté a plena capacidad de operación se crearán 4.500 nuevos puestos de trabajo.

El polígono industrial Phoenix Park es un proyecto emblemático de la Iniciativa de la Franja y la Ruta en la región caribeña, además de constituir un beneficio económico para Trinidad y Tobago.



Atraso en la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública



La Universidad de El Salvador en febrero de 2023 celebró 182 años de existencia. Los logros del pasado son insuficientes para ocultar el atraso en el que se encuentra, pues es notorio en los ránquines internacionales. Atraso que se pretende justificar en las limitaciones presupuestarias, aunque el presupuesto de la UES ha experimentado un millonario crecimiento en los últimos 20 años.

El atraso se manifiesta por la inoperancia del escalafón de la UES. El reglamento del escalafón se incumple impunemente. En los concursos para ocupar plazas vacantes han contratado a quién le ha parecido bien a las autoridades de la UES, aunque eso signifique negar la plaza a quien ganó el concurso, en grave irrespeto al reglamento del escalafón, a otras leyes laborales, y a la constitución de El Salvador. Así amañan las contrataciones como si estuvieran en la época de inexistencia de ley y controles.

La evaluación que establece el reglamento del Escalafón tampoco se aplica de manera imparcial. Un ejemplo de discriminación contra la mujer, podemos verlo en el caso de la pro-

fesora Tania Patricia Campos España, quién es profesora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UES, y que pese a tener una resolución favorable de la Defensoría de los Derechos Universitarios, en el expediente Ref. DE 26-10/15-2018, las autoridades universitarias le han negado la promoción laboral que le corresponde legalmente, desde hace varios años.

La burocracia que administra la gestión del escalafón incumple sus obligaciones. Un ejemplo reciente, es el proceder del director de la Escuela de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, el señor Abraham Vásquez Sánchez, que está obligado a asegurar la evaluación imparcial del desempeño; pero que, con varios años de retraso, el uno de febrero de 2023, envió un correo para habilitar que el personal docente bajo su cargo realizará la autoevaluación de los años 2018 a 2022. Según el reglamento esta evaluación debe ser realizada cada año. Si esto les parece grave atraso, le cuento que otros directores hasta se han jubilado, cobrando jugosas compensaciones por “su servicio”, aunque incumplieron sus obligaciones.

Los responsables de la gestión se niegan a realizar la transformación digital que ordenan las leyes de El Salvador. Aunque las autoridades de la UES han gastado dinero en anunciar la llamada transformación digital de la UES, esta no llega. No es por falta de recursos tecnológicos. Se debe a la resistencia al cambio por parte de la burocracia, principalmente de aquellos que están pensionados o cercanos a la jubilación, que se cuentan en cientos. Resistencia que es un síntoma de haber dejado de actualizarse profesionalmente.

Un ejemplo de esta resistencia se

observa en el caso bajo la Ref. DE 04-10/18-2021, que fue investigado por la Defensoría de los Derechos Universitarios; cuando un Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico de la UES negó tramitar documentación, solo porque había sido enviada por medio de correo electrónico. Así el comité incumplió la obligación de tramitarla según lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos. Dicho sea de paso, este procedimiento, bajo los parámetros de la ley, no puede exceder nueve meses, pero después de 22 meses todavía no ha notificado los resultados al personal, y no lo realizan anualmente como lo ordena la legislación universitaria.

El atraso también se manifiesta en el proceder de las máximas autoridades de la UES. Es curioso que estas autoridades que alegan impulsar la transformación digital de la UES, también han alegado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública carecer de recursos para grabar y hacer públicas las sesión del Consejo Superior Universitario presididas por el Rector de la UES; parecido proceder tiene la Asamblea General Universitaria, que incumple con la actualización de la normativa universitaria en contravención a la Ley de Procedimiento Administrativo y otras leyes aplicables.

Salir del atraso requiere que la burocracia se comprometa con la transformación.

Para esto se debe cumplir con el reglamento del escalafón y asegurar el relevo generacional. Sin embargo, las autoridades de la UES no han estado a la altura de esta exigencia, tal como se registra en un medio que entrevistó al Rector; quien dijo “no hemos trabajado en un relevo generacional” ¿Quién sacará del atraso a la UES entonces?



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Una historia de la Palestina de hoy Final del formulario

palestinalibre.org

A lrededor de las 18:30 horas del jueves 14 de marzo de 2013, un coche chocó contra la parte trasera de un camión, circulando por la ruta 5, en el distrito de Salfit, Palestina ocupada. La conductora y sus tres hijas resultaron heridas, una de ellas de gravedad. La conductora, Adva Biton, regresaba a su casa en la colonia israelí ilegal de Yakir cuando se produjo el accidente. Pero lo que fue un accidente de tráfico se convirtió en pocas horas en un incidente como resultado de que la conductora culpó de lo ocurrido a unos jóvenes palestinos a los que acusó de lanzar piedras contra su coche. No hubo testigos del accidente. Nadie había visto a ningún niño o joven tirando piedras ese día. Adva Biton falsificó los hechos e inventó unos culpables. La policía israelí detuvo a cinco adolescentes en 2013 y la justicia completó el fraude condenándolos a 15 años de prisión por un crimen que nunca ocurrió. Llevan una década en la cárcel. Sí, es propio de un régimen colonial que el estado fabrique delitos y culpables para imponer y extender el miedo entre la población autóctona. El calvario de los llamados “chicos de Hares” comenzó cuando -con 15 y 16 años- fueron secuestrados en sus casas en el poblado de Hares (Cisjordania) en mitad de la noche por hombres armados y con uniforme militar. El formidable despliegue militar de la maquinaria colonial tomó el pequeño poblado con lujo de violencia, actuando con plena impunidad.

Durante los tres años posteriores a su violento secuestro, en algunos países europeos grupos solidarios dieron inicio a una campaña internacional por la liberación de los chicos de Hares. La campaña llevada a cabo con cero recursos financieros, recibió apoyos en Londres y organizó concentraciones de solidaridad en diversos países. Hombre y mujeres activistas escribieron cartas a los legisladores en Gran Bretaña y a distintas embajadas en Tel Aviv. Ese primer impulso sumó nuevos comités de protesta y solidaridad, compartiendo la historia de los adolescentes en diversos idiomas, entre ellos el árabe, inglés, español, portugués, italiano, alemán, francés, hebreo y japonés.

Pero el caso de los chicos de Hares nunca fue sólo la historia de cinco víctimas menores de edad. Las autoridades coloniales desplegaron una campaña sostenida de acoso sobre el poblado, castigando a todos sus habitantes a medidas de restricción de movimientos y de aislamiento. Tirando del manual sionista, a la detención de unos jóvenes siguió la represión sobre todos sus familiares, aunque la acusación de haber tirado piedras contra el coche de la colona Avda Biton fuera falsa. Duranta años se ha podido ver en las cercanías del poblado a soldados israelíes enmascarados, algunos con perros de ataque, sembrando

do el miedo y llevando a cabo nuevas detenciones de adolescentes. Una noche, más de cincuenta soldados se dedicaron a romper las puertas de las casas, vendaron los ojos a diez jóvenes de entre 15 y 17 años y sin informar a las familias se los llevaron a un lugar desconocido.

Dos noches después, se produjo una segunda oleada de detenciones violentas. “Abraza y besa a tu madre para despedirte”, le dijo un agente del Shabak (servicio secreto israelí) a un adolescente. “Puede que no la vuelvas a ver.” Una semana después, jeeps del ejército entraron de nuevo en el pueblo y detuvieron a varios adolescentes que acababan de volver de la escuela. En total, 19 chicos y chicas de los poblados vecinos de Hares y Kifl Hares fueron detenidos en relación con el accidente de coche que sufrió la colona judía. Ninguno de ellos tenía antecedentes de haber lanzado piedras.

Conviene recordar que Israel es el único país en el mundo que emplea mecanismos de “justicia” penal militar contra menores de edad. Las medidas punitivas, aplicadas contra niños y niñas palestinas, con frecuencia están acompañadas de violencia y abuso sexual por parte del Ejército israelí. Lo anterior se desprende de un informe de la organización humanitaria Save The Children, después de varios meses de seguimiento y observación del tema sobre el terreno. Esta organización estima que, en promedio, cada año son capturados entre 500 y 700 niños palestinos por las tropas de ocupación sionista, y los encierran en prisiones inhumanas, hasta once meses, aunque una cuarta parte de ellos ha permanecido más de un año en prisión. Precisa el documento que uno de cada tres niños ha sido detenido más de una vez. Una estadística global de la ONG autora del estudio, indica que en los últimos 20 años han sido capturados por el régimen sionista más de diez mil niños, que han ido a parar a prisiones en Israel, lejos de sus familiares, sin acceso a una defensa legal y en muchos casos juzgados en un idioma que los menores en su mayoría no conocen.

Así pues, los chicos de Hares, bajo custodia del gobierno de Israel, en su ya largo cautiverio (parece que serán excarcelados en 2028) fueron sometidos a una serie de abusos y malos tratos que equivalen a tortura. Según Save The Children un menor de Hares pasó tiempo en una celda que era un agujero sin ventanas de 1 m de ancho y 2 m de largo, sin colchón ni manta para dormir, inodoro sucio y seis luces brillantes que nunca se apagaban, lo que hizo que el muchacho perdiera la noción del tiempo. Estos jóvenes de Hares son Ali Shamlawi, Mohammed Suleiman, Mohammed Kleib, Tamer Souf y Ammar Souf, todos ellos del mismo poblado. Actualmente son prisioneros en la cárcel de Megiddo, por homicidio involuntario, tras haber sido acusados primeramente de intento de asesinato que no se pudo

demostrar.

El veredicto fue una tragedia para los cinco chicos y sus familias. Pero también fue una advertencia: una sentencia condenatoria sentaría un precedente legal que permitiría al ejército israelí condenar a cualquier niño o joven palestino por intento de asesinato en los casos de lanzamiento de piedras.

El sistema penal militar israelí condena a las y los palestinos en un asombroso porcentaje del 99,74%. Es decir, “si eres palestino, eres culpable”. Cada año, los “tribunales” militares israelíes procesan a unos 700 niños palestinos (de entre 12 y 17 años, aunque se sabe que incluso han encerrado a más chicos). Los malos tratos y/o la tortura de los niños durante su detención, traslado e interrogatorio están bien probados y documentados. Al menos 38 niños palestinos han muerto a manos de las fuerzas de seguridad de Israel en Cisjordania en lo que va de año 2023, lo que supone la cifra más alta desde que existen registros, según ha denunciado recientemente la organización no gubernamental Save the Children.

En palabras de un destacado abogado británico de derechos humanos, el caso de los chicos de Hares “se habría ganado en menos de cinco minutos si se hubiera juzgado en un verdadero tribunal de justicia”, y no en los centros de horror que simulan ser tribunales dirigidos por militares. Chicos de Hares son un caso entre muchos otros de niños palestinos sometidos a un sistema militar colonial cuyo objetivo último es destruir el tejido social de un pueblo, junto con las relaciones familiares y las redes comunitarias que lo sustentan. El costo de esta persecución y encarcelamiento constantes e interminables puede medirse en sus repercusiones sociales: la interrupción de las actividades vitales ordinarias de la juventud -escuela, universidad, empleo, matrimonio, amistades- provoca graves daños psicológicos a las víctimas y sus familias. Los niños vuelven de la cárcel desmotivados para estudiar, pierden el respeto a sus padres y madres por no poder defenderlos, se ven obligados a vivir con miedo a que se repita la experiencia de la cárcel.

Los chicos de Hares son tan sólo una muestra, una prueba de algo que ocurre con frecuencia.

Yusef, un niño entrevistado el año pasado por Save the Children figura entre los muertos de este año, según la ONG, que ha recordado que el joven reconoció en 2022 que su sueño era “mirar cualquier cosa de camino a la escuela, como pájaros y plantas”. “Quiero ver las cosas que siempre imagino. No quiero oler gas o ver a soldados por todas partes. No quiero tener miedo de salir a la calle. No quiero que mi madre tenga miedo a que pueda resultar herido o que pasee por las calles buscándome por temor a que los soldados israelíes me hayan herido”.

EDICTO HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las Quince horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, dejó la señora, MARTA CORDON DE BONDANZA conocida por MARTHA CORDON DE BONDANZA, MARTA CORDON y MARTHA CORDON, de setenta y dos años de edad, ama de casa, Casada, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Santa Ana departamento de Santa Ana y del Domicilio de Colonia las Mercedes, Avenida Las Mercedes, Polígono Catorce, Número cinco, San Salvador Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro uno uno cinco dos tres - nueve, quien falleció a las trece horas cincuenta minutos del día catorce de julio del año dos mil diez, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de Cáncer de Colon, con asistencia Médica quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de los señores, GUIDO ALBERTO BONDANZA CORDON, quien es de cincuenta y siete años de edad, Gerente, originario San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antiguo Cuscatlán Departamento de la libertad, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón novecientos veintitín mil seiscientos quince - cinco, FLORENCIA DEL CARMEN BONDANZA CORDON, de cincuenta y un años de edad, Empleada, originaria y del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y dos- ocho, y el señor, JUAN CARLOS BONDANZA CORDON quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Doctor en Cirugía Dental, originario y del domicilio de San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete - siete; en concepto de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las quince horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Septiembre /2023)

contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las dieciséis horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Septiembre /2023)

EDICTO HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parque Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor: GUILLERMO ANTONIO ALVARADO JOVEL, de sesenta y un años de edad, Contador, con Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos veintitín mil trescientos tres - nueve, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de El Rosario Departamento de La Paz y del domicilio de Colonia las Mercedes, Avenida Las Mercedes, Polígono Catorce, Número cinco, San Salvador Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cuatro uno uno cinco dos tres - nueve, quien falleció a las trece horas cincuenta minutos del día catorce de julio del año dos mil diez, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de Cáncer de Colon, con asistencia Médica quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de los señores, GUIDO ALBERTO BONDANZA CORDON, quien es de cincuenta y siete años de edad, Gerente, originario San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antiguo Cuscatlán Departamento de la libertad, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón novecientos veintitín mil seiscientos quince - cinco, FLORENCIA DEL CARMEN BONDANZA CORDON, de cincuenta y un años de edad, Empleada, originaria y del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y dos- ocho, y el señor, JUAN CARLOS BONDANZA CORDON quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Doctor en Cirugía Dental, originario y del domicilio de San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete - siete; en concepto de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las quince horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Septiembre/2023)

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER: Que ante mis oficios Notariales, **BLANCA RUBIAMAAYA QUINTEROS**, de cuarenta y cuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, persona de mi pleno conocimiento, portadora de su Documento Único de Identidad número cero un millón sesenta y cuatro mil novecientos setenta y tres - tres, en nombre y representación del señor **ANGEL ANTONIO ESCOBAR**, de setenta años de edad, obrero, del domicilio de llopango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos nueve mil noventa y siete - cero, en nombre de su representado, promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, inculto, innominado, situado en Caserío El Junquillo, Cantón El Amate, jurisdicción de San Isidro, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS**, que mide y linda: **AL NORTE:** formado por trece tramos, mide ciento sesenta y cuatro punto cuarenta y dos metros, linda con inmuebles de Hernán Moreno, José Roberto Leiva, José Cruz Arévalo y Juan Pablo Moreno Rivera. **AL ORIENTE:** formado por seis tramos, mide ciento cincuenta y cuatro punto sesenta y nueve metros, linda con inmueble del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, Centro Escolar Caserío El Junquillo y con inmueble de Orlando Beltrán. **AL SUR:** formado por dos tramos, mide cuarenta y cuatro punto cuarenta y tres metros cuadrados, linda con inmueble de Hernán Moreno. Existe una casa construida, techo de madera y tejas paredes de adobe, piso de cemento; Dentro del inmueble fluyen las aguas de la Quebrada El Mojón, que va de Norte a Sur por el rumbo Oriente. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de techo de teja y madera, paredes de adobe, piso de cemento. Se previene presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sesuntepeque, departamento de Cabañas, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Septiembre/2023)

AVISO EDWIN ALEXANDER GALVEZ, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, Centro de

Gobierno, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, provista a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción, dejara el señor **MARCO ANTONIO ESCALANTE MARROQUIN**, quien fue de cincuenta y seis años de edad, empleado, de nacionalidad Salvadoreña y originario de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio, y habiendo fallecido en Panchimcalco, departamento de San Salvador, a las cinco horas cero minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, sin haber formalizado testamento, de parte de la señorita **VERONICA BEATRIZ ESCALANTE MARTINEZ**, en su calidad de hija sobreviviente y acreedora de la repudiación de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora Marta Susana Marroquín García, en su calidad de madre sobreviviente del causante. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Edwin Alexander Gálvez, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

EDWIN ALEXANDER GALVEZ NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Septiembre/2023)

AVISO EDWIN ALEXANDER GALVEZ, Notario, del domicilio de mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina jurídica ubicada en Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, entre Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Sur. Centro de Gobierno, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, provista a las nueve horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción, dejara el señor **JULIO AGUSTIN ROMERO MENJIVAR**, conocido por **JULIO AGUSTIN ROMERO**, quien fue de setenta y tres años de edad, profesor, de nacionalidad Salvadoreña y originario de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, siendo Soyapango, departamento de San Salvador su último domicilio, y habiendo fallecido en Soyapango, departamento de San Salvador, a las doce horas cero minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintiuno, sin haber formalizado testamento, de parte del señor **MANUEL ENRIQUE ROMERO MEJIA**, en su calidad de hijo sobreviviente y acreedor de la repudiación de los Derechos Hereditarios que les correspondían a los señores Karla Ivonne Romero Mejía y Julio

Alberto Romero Mejía, en su calidad de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Edwin Alexander Gálvez, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés.

EDWIN ALEXANDER GALVEZ NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217886
No. de Presentación: 20230363824
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **ELMER ALONSO ROQUE ROMERO**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Gato Blanco y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño y sobre las palabras Gato Blanco, a lo que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVILLETAS. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-19-21 Septiembre/2023)

SIGMA, S.A. DE C.V. AVISA
Que mediante carta enviada por accionista de la sociedad, ha manifestado que ha extrañado Catorce CERTIFICADOS ACCIONARIOS de su propiedad, solicitando su reposición e identificados de la siguiente manera:
1. Certificado No. 123 con 161 Acciones de la serie C
2. Certificado No 293 con 1 Acción de la serie B
3. Certificado No. 385 con 1 Acción de la serie B
4. Certificado No. 408 con 69 Acciones de la serie C
5. Certificado No. 624 con 46 Acciones de la serie C

6. Certificado No 778 con 55 Acciones de la serie C
7. Certificado No 928 con 74 Acciones de la serie C
8. Certificado No 1046 con 1 Acciones de la serie B
9. Certificado No 1080 con 92 Acciones de la serie C
10. Certificado No 1187 con 1 Acción de la serie B
11. Certificado No 1223 con 101 Acciones de la serie C
12. Certificado No 1340 con 60 Acciones de la serie C
13. Certificado No 1556 con 5 Acciones de la serie B
14. Certificado No 1596 con 837 Acciones de la serie C
Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados conforme a los artículos 486 y 932, del Código de Comercio vigente. En caso de que 30 días después de la tercera o última publicación del presente aviso, la sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados.
San Salvador, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Dr. Oscar Armando Calderón Artega Secretario de la Junta Directiva SIGMA, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(14-19-21 Septiembre/2023)


No. de Expediente : 2023217249
No. de Presentación: 20230362649
CLASE: 01.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **NELSON EDMUNDO CRISTALES FERNANDEZ**, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FULLTAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FULL TAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MASTER y diseño; Sobre la palabra MASTER, no se concede exclusividad por ser un término de uso común o necesario en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que le acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos,

que servirá para: AMPARAR: PEGAMENTO INDUSTRIAL. Clase: 01.
La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-19-21 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2019180941
No. de Presentación: 20190292680
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO de GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión OptiFex, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIENICOS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veinte de septiembre del año dos mil diecinueve.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno.

OptiFex
David Antonio Cuadra Gómez Registrador
2a. Publicación
(19-21-23- Septiembre/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Ricardo José)



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

El líder y el invicto sin daño en Las Delicias

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

No se hicieron daño. El partido más esperado de la jornada 9 del Apertura 2023 entre Águila y Alianza, en el estadio Las Delicias, finalizó en un empate sin sabor y sin goles, con un tanto anulado de los emplumados tras el fuera de juego de Dixon Rivas sobre los 77', que a pesar del resultado deja a los migueleros aún en el liderato, mientras que los capitalinos continúan en la tercera posición por debajo de Once Deportivo, pero con el invicto intacto.

El tanque fronterizo volvió a consumir otro empate en el torneo, tal y como lo hizo en la fecha 7, pero esta vez ante Firpo como local. El equipo tomó la iniciativa tras el gol que puso Mateus Da Silva sobre los



Darwin Cerén conduce el balón con tres jugadores de Alianza atrás, en el partido entre Águila y los albos. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

40' para los toros, ante ello Jomal Williams marcó el 1x1 siete minutos después.

Fuerte San Francisco, que venía de un empate sin goles ante Isidro Metapán, sumó la cuarta victoria ante Dragón, en esta ocasión, los mitológicos

cos se quedaron cortos y dejaron que a pesar del gol del Elmer Bonilla sobre el cuarto de hora, un espacio para que Nicolás González marcara doblete, el primero sobre los 70' y el segundo a los 89'.

Un partido que finalizó con

dos expulsados, uno para cada equipo, fue en el partido entre Platense y Santa Tecla, que también significó la primera victoria para el cuadro colinero, luego de los goles de Anthony Roque (5') y el de Aquilez Méndez a los 53',

los tecleños sumaron de a tres. El equipo verde arrastra una racha negativa de 6 partidos perdidos hasta la fecha. Isidro Metapán y Jorcoro también fueron parte de los partidos que finalizaron en empate en la jornada. Los equipos no lograron modificar el marcador, luego de los goles de Germán Águila para los visitantes y el de Erivan Flores a los 90+1' para los jaguares. Los equipos repartieron puntos en el "Calero" Suárez.

El partido que quedó inconcluso por las fuertes lluvias que azotaban en el estadio Ramón Flores Berrios, en La Unión, fue la serie entre Municipal Limeño vs FAS, que tras los 45 disputados, y con el cuadro tigrillo con la ventaja 1-2, se dio por concluido. El encuentro se reanudará hoy a la 1:00 p.m. y con puertas abiertas para el público.

Jude Bellingham rescata al Real Madrid contra el Union Berlín en el debut de Champions



Jude Bellingham celebra el gol de Real Madrid ante el FC Union Berlín en el debut en la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / REAL MADRID FC.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Real Madrid debutó con victoria in extremis ante el FC

Union Berlín, en el segundo día de la primera fecha de la UEFA Champions League. La ex estrella del Borussia Dortmund, Jude Bellingham, rescató al equipo en

los últimos minutos. En otros partidos, el Bayern de Múnich goleó 4-3 al Manchester United y el Arsenal también le propinó una goleada al PSV.

La posesión la tuvo el Madrid, más no la efectividad ante la meta de Frederick Rønnow. El equipo de Carlo Ancelotti en su mejor momento general llegó a la par de Rodrygo, quien también estrelló balones en el travesaño, pero no fue hasta los 90+4' que Bellingham llegó al rescate y marcó el único gol del partido.

Los bávaros no tuvieron piedad del Manchester United en el Allianz Arena y sometieron a los diablos rojos desde los 28' del partido con el primer gol

que ejecutó Leroy Sané. Luego, Serge Gnabry puso el segundo a los 32', momento en que el equipo de la Premier comenzó a despertar con el primer gol de Ramus Hojlund a los 49'; sin embargo, esta acción impuso más a los locales y Harry Kane marcó de penal a los 53' y a los 90+2' Mathys Tel puso el cuarto. Casemiro convirtió doblete a los 49' y sobre los 90+5', pero el tiempo no le alcanzó a los visitantes para remontar.

El Arsenal fue otro equipo que también dio el primer paso con goleada ante el cuadro neerlandés del PSV. Desde los 8' del encuentro Bukayo Saka puso a ganar al cuadro inglés, luego Leandro Trossard marcó sobre los

20' y a los 38' Gabriel de Jesús puso el tercero de la noche. La cereza del pastel la puso Martin Odegaard a 20 minutos para que finalizara el encuentro.

En los encuentros restantes, con cuatro goles en total, el Galatasaray y el Kobenhavn sellaron un empate, el Benfica cayó ante el Salzburg por 0-2, el Napoli ganó 1-2 ante el Braga, el Sevilla y Lens también sumaron un empate por la mínima al igual que el Real Sociedad y el Inter.

La jornada 2 del torneo se disputará el 3 y el 4 de octubre con los duelos más destacados como el Dortmund vs Milán y el Napoli vs el Real Madrid.